

**SESIÓN ORDINARIA 18-2018.** -----

Acta de la sesión ordinaria dieciocho guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

**SECRETARIO DE ACTAS:** MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** El máster Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 18-2018 del martes 29 de mayo de 2018. -----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2018.** -----

**ARTÍCULO 2:** El M.Sc. Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 17-2018 del 22 de mayo de 2018. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA**

**CORRESPONDENCIA.** -----

No se recibe correspondencia. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** El máster Fernando Ramírez indica que se trabajó en un documento resumen de la XI reunión del Grupo de alto nivel sobre asociación, la coordinación y la creación de capacidad para las estadísticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB); con el objetivo de ser presentado en la reunión de Comisión de Estadística de Centroamérica (CENTROSTAT) de este semestre, la cual se realizará en República Dominicana y a la cual asistirá la licenciada Elizabeth Solano en representación del INEC. -----

La licenciada Floribel Méndez explica que al ser Costa Rica representante de la subregión en este grupo, se consideró importante solicitar un espacio en la reunión con el fin de informar las acciones realizadas y los acuerdos tomados en la reuniones de Ramallah, noviembre de 2017 y Marruecos, mayo de 2018. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce el memorando GE-196-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el presupuesto extraordinario 2-2018, por un monto de ¢59 226 950,00 (cincuenta y nueve millones doscientos veintiséis mil novecientos cincuenta colones exactos). -----

La licenciada Floribel Méndez explica que este presupuesto tiene dos objetivos. -----

1. Incorporar recursos con el objetivo de financiar el Censo Cooperativo, el Sistema Integrado de Encuesta a Hogares y la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo.-
2. Reclasificar ingresos por cambio en el financiamiento del módulo de tabaco y alcohol de la Encuesta de Mujeres, Niñez y Adolescencia (EMNA). -----

Comenta que, en el caso del Censo Cooperativo, la Encuesta Nacional de Puestos de Trabajo y la EMNA, los ingresos son por la modalidad de venta de servicios. -----

El máster Fernando Ramírez sugiere revisar el documento porque se indica en varios apartados Ministerio de Trabajo cuando lo correcto es Ministerio de Salud. -----

**ACUERDO 3.** En relación con el memorando GE-196-2018 y sus anexos, se dispone:-

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2018 por un monto de ¢59 226 950,00 (cincuenta y nueve millones doscientos veintiséis mil novecientos cincuenta colones exactos). -----
2. Autorizar a la Gerencia para que realice los trámites correspondientes para proceder a su ejecución. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**-----

**ARTÍCULO 5:** Se recibe el memorando GE-195-2018 mediante el cual la Gerencia remite el Informe Técnico INEC-CAAF-URH-004-2018, elaborado con el objetivo de solicitar a la Autoridad Presupuestaria la creación de 10 plazas por servicios especiales con el fin de ejecutar el V Censo Cooperativo. -----

La licenciada Floribel Méndez menciona que tanto la aprobación de esta solicitud como el presupuesto extraordinario deben tramitarse en paralelo, porque la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria no aprueba plazas sino tienen contenido presupuestario. -----

**ACUERDO 4.** En relación con el memorando GE-195-2018 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar el Informe Técnico INEC-CAAF-URH-004-2018 elaborado con el objetivo de solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la creación de 10 plazas por servicios especiales para la ejecución del V Censo Cooperativo. -----

2. Autorizar a la Gerencia para que realice el trámite correspondiente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.-----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

**ARTÍCULO 6:** El máster Fernando Ramírez consulta por el oficio que se está redactando solicitando una reunión con el Presidente de la República, con el objetivo de tratar varios temas del INEC. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que, como parte de la estrategia a fin de tener un acercamiento con las nuevas autoridades, se consideró importante solicitar una reunión al señor Presidente, con el fin de tratar los siguientes temas: -----

- Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional a fin de atender el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.-----
- Modernización de la estructura organizativa del INEC con el objetivo de alcanzar mayor eficiencia y atender con oportunidad las nuevas exigencias de la producción estadística, así como lograr el fortalecimiento de la rectoría del Sistema de Estadística Nacional (SEN). -----
- Organización y ejecución del Censo del Bicentenario: XI Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, cuya ejecución está prevista para el año 2020. -----

Esta nota se enviará a la jefa del despacho con copia a la Vicepresidenta de Comunicaciones. -----

Además, comenta que se recibió una convocatoria de parte del despacho de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica para participar en una reunión el viernes 8 de junio con el objetivo de generar una estrategia de coordinación con las nuevas autoridades. -----

Sin embargo, se está valorando aprovechar este acercamiento a fin de retomar estos temas y plantear la necesidad de tener presencia en todos los niveles de la estructura establecida para manejar los ODS y que el INEC no sea solo como un apoyo técnico.

**ARTÍCULO 7:** El máster Agustín Gómez consulta por el avance del acuerdo 3 de la sesión ordinaria 11-2018, relacionado con el estudio solicitado a la Unidad de Recursos Humanos sobre los salarios de Gerente y Subgerente. Además, menciona la directriz emitida por Gobierno mediante la cual se congelan los salarios de los puestos de Gerente y Subgerente, entre otros. -----

La licenciada Floribel Méndez señala que según le informó la señora Ana Teresa Gamboa la Unidad de Recursos Humanos está trabajando en el tema, tienen programado realizar en esta semana una consulta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a fin aclarar algunas interrogantes y posteriormente se estará presentando el informe al Consejo Directivo. -----

**ARTÍCULO 8:** El máster Adrián Vargas informa sobre la primera reunión de la comisión conformada con el propósito de analizar la Directriz n.º 099 MP. Explica que se acordó solicitar al Asesor Jurídico realizará varias consultas al Ministerio de la Presidencia con la finalidad de conocer la posición del Gobierno con respecto a esta directriz. -----

Además se analizó el cumplimiento del artículo 6 de la directriz, en cuyo caso la recomendación fue analizar en el seno del Consejo Directivo las funciones establecidas en la Ley 7839 y en el Reglamento del Consejo Directivo y la de Gerencia, a fin de determinar en cuáles existe interés de que sean delegables. -----

La licenciada Floribel Méndez explica que se analizarán las funciones detalladas en los artículos 3,4 y 5 de la directriz, pero siendo enfáticos que algunas no son aplicables al INEC; porque las funciones de los directivos, la presidencia del Consejo Directivo y Gerencia están establecidas por la Ley 7839. Esta información se revisará por comisión y posteriormente será elevada al Consejo Directivo.-----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

No se presenta ningún asunto en este apartado. -----

Al ser las diecinueve horas se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez-----

Presidente

Secretario-----

-----U.L.-----